

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia (nombre completo de la entidad) y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	En línea: 1. Descargar el formulario del link https://educacion.gob.ec/transparencia/ 2. Llenar la solicitud y enviar al correo electrónico comunicacion@educacion.gob.ec Presencial: 1. Descargar el formulario del link https://educacion.gob.ec/transparencia/ 2. Los ciudadanos acuden a los 140 Distritos Educativos disponibles para la generación del formulario	1. Formulario de acceso a información pública. - Básico	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratuito	15 días laborables	Comunidad educativa (estudiantes, representantes legales o padres de familia, docentes, autoridades)	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	Distritos Educativos	Correo electrónico: comunicacion@educacion.gob.ec Ventanilla única	SI NO	Solicitud de acceso a la información pública	Contacto	11	11	88,60%
2	Proyectos de innovación curricular educativa	La Dirección Nacional de Currículo de conformidad con la resolución No. M19 EDUC-VI-2015-00001-R del 26 de agosto del 2015 y su "Instrutivo para la aprobación de los proyectos de innovación curricular", analiza las peticiones que presentan las Instituciones Educativas en atención ciudadana de sus Distritos correspondientes.	1. Ingresar al siguiente link: https://servicios.educacion.gob.ec/innovar-web 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Proyecto de Innovación Curricular. - Básico	1. El Distrito recibe, registra el ingreso y envía a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos. 2. La Subsecretaría de Fundamentos Educativos aprueba o niega el proyecto y remite a la Coordinación Zonal. 3. La Coordinación Zonal emite resolución y envía al Distrito correspondiente para notificar a la Institución Educativa.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratuito	25 días laborables	Instituciones Educativas	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	Distritos Educativos	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	Formulario en línea de atención ciudadana	Portal de trámites ciudadanos	58	120	88,60%
3	Capacitación en gestión de riesgos	Facilita el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la formación o la investigación, en temáticas de riesgos.	1. Ingresar al siguiente link: https://servicios.educacion.gob.ec/mogear-web 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Solicitud de Capacitación. - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana 2. Recibir Quijux de notificación, unidad distrital de gestión de riesgos 3. Ingresar requerimiento en la planificación de capacitación / Definir fecha de capacitación 4. Remitir Quijux de respuesta con cronograma de capacitación por parte de la unidad distrital de gestión de riesgos.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratuito	3 días laborables	Comunidad educativa (estudiantes, representantes legales o padres de familia, docentes, autoridades)	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	Distritos Educativos	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	Formulario en línea de atención ciudadana	Portal de trámites ciudadanos	2.718	6.997	88,60%
4	Concesión de personalidad jurídica aprobación de estatuto de organizaciones sociales con fines y objetivos educativos	Los representantes legales de las organizaciones sociales solicitan la aprobación del estatuto para el reconocimiento de la personalidad jurídica de su organización con fines educativos, adjuntando los requisitos para el efecto	1. Ingresar al siguiente link: https://servicios.educacion.gob.ec/mogear-web 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Acta de asamblea general constitutiva - Básico 2. Borrador del estatuto - Básico 3. Certificado que acredita Patrimonio - Básico 4. Oficio de solicitud al Coordinador Zonal o Subsecretarías Zonales - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana 2. Recibir Quijux de notificación, unidad Asesoría jurídica de la Coordinación Zonal 3. Revisión y validación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente 4. La Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación Quito / Guayaquil emitirán el Acuerdo o Resolución de Constitución de Organizaciones Sociales con Fines y Objetivos Educativos	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratuito	18 días laborables	Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	Se atienden en las 9 Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil	Coordinaciones Zonales	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	Formulario en línea de atención ciudadana	Portal de trámites ciudadanos	14	24	88,60%
5	Registro de directivas de organizaciones sociales sin fines de lucro con fines y objetivos educativos	Los representantes legales de las organizaciones sociales solicitan el registro de los miembros de la directiva	1. Ingresar al siguiente link: https://servicios.educacion.gob.ec/mogear-web 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Acta de la Asamblea en la que consta la elección de la Directiva - Básico 2. Convocatoria a la Asamblea General - Básico 3. Oficio de solicitud al Coordinador Zonal o Subsecretarías Zonales - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana 2. Recibir Quijux de notificación, unidad Asesoría jurídica de la Coordinación Zonal 3. Revisión y validación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente 4. La Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación Quito / Guayaquil emitirán un Quijux mediante el que notifiquen sobre el registro de la Directiva.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratuito	2 días laborables	Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	Se atienden en las 9 Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil	Coordinaciones Zonales	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	Formulario en línea de atención ciudadana	Portal de trámites ciudadanos	0	1	88,60%
6	Inclusión y exclusión de miembros de organizaciones sociales con fines y objetivos educativos	Los representantes legales de las organizaciones sociales solicitan el registro de los miembros de la Organización Social.	1. Ingresar al siguiente link: https://servicios.educacion.gob.ec/mogear-web 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Oficio de solicitud de registro firmada por el representante legal de la Organización. - Básico 2. Acta de la Asamblea de la decisión de incluir o excluir a miembros de la Organización Social. - Básico 3. Otros requisitos establecidos en sus estatutos. - Adicional	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana 2. Recibir Quijux de notificación, unidad Asesoría jurídica de la Coordinación Zonal 3. Revisión y validación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente 4. La Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación Quito / Guayaquil emitirán un Quijux mediante el que notifiquen sobre el registro de los miembros incluidos y excluidos de Organización Social.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratuito	2 días laborables	Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	Se atienden en las 9 Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil	Coordinaciones Zonales	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	Formulario en línea de atención ciudadana	Portal de trámites ciudadanos	0	0	88,60%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio				
7	Aprobación de reformas estatutarias de organizaciones sociales con fines y objetivos educativos	Los representantes legales de las organizaciones sociales solicitan el registro de las reformas que hayan realizado en el Estatuto de la Organización Social	1. Ingresar al siguiente link: https://servicios.educacion.gob.ec/mogjar-web 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Acta de Asamblea certificada, en la que se resolvió reformar los Estatutos. - Básico 2. Lista de Reforma de Estatutos. - Básico 3. Estatuto codificado aprobado por la asamblea general de la organización social - Opcional 4. Oficina de solicitud al Coordinador Zonal o Subsecretarías Zonales. - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quipux de notificación por atención ciudadana 2. Recopilar Quipux de notificación, unidad Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 3. Revisión y validación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente 4. La Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación Quito / Guayaquil emitirán un Quipux mediante el que se notifique sobre el registro de las reformas estatutarias.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratuito	18 días laborables	Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	Se atienden en las 9 Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil	Coordinaciones Zonales	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	Formulario en línea de atención ciudadana	Portal de trámites ciudadanos	0	0	88,60%				
8	Disolución voluntaria de organizaciones sociales con fines y objetivos educativos	Los representantes legales de las organizaciones sociales solicitan la disolución voluntaria y liquidación de la Organización Social	1. Ingresar al siguiente link: https://servicios.educacion.gob.ec/mogjar-web 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Acta de Asamblea General en la cual se proceda a tratar la disolución y liquidación de la organización social. - Básico 2. Informe de disolución voluntaria generado por el liquidador de la organización social. - Básico 3. Oficina de solicitud al Coordinador Zonal o Subsecretarías Zonales. - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quipux de notificación por atención ciudadana 2. Recopilar Quipux de notificación, unidad Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 3. Revisión y validación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente 4. La Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación Quito / Guayaquil emitirán un Acuerdo que verifique la posición y liquidación de la Organización Social	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratuito	3 días laborables	Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	Se atienden en las 9 Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil	Coordinaciones Zonales	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	Formulario en línea de atención ciudadana	Portal de trámites ciudadanos	0	0	88,60%				
9	Aprobación para la ejecución de investigaciones en el Sistema Nacional de Educación	Servicio orientado a obtener la aprobación para realizar investigaciones en el Sistema Nacional de Educación. Estas investigaciones deben planear la necesidad de identificar, diagnosticar y generar acciones en beneficio del proceso educativo	Correo electrónico: 1. Enviar un correo electrónico a: investigacion_educativa@educacion.gob.ec con los requisitos publicados en la página web del Ministerio de Educación.	1. Formulario 1 "Presentación de propuestas de investigación externa en el Sistema Nacional de Educación" - Básico 2. Formulario 1A "Presentación de propuestas de investigación externa en el Sistema Nacional de Educación relacionadas a temas de salud", según sea el caso Alternativo 3. Carta de acreditación de la institución a la que pertenece el investigador - Adicional 4. Documento de identificación del investigador principal del equipo de investigadores registrados en el formulario correspondiente. - Básico	Trámite ingresado por correo electrónico: 1. Se recibe la carta de aprobación a la propuesta de investigación vía correo electrónico investigacion_educativa@educacion.gob.ec con los requisitos publicados en la página web del Ministerio de Educación. 2. Revisar y digitalizar documentación por atención ciudadana y emitir Quipux al área correspondiente. 3. La solicitud y requisitos son analizados por el Comité Técnico de Revisión de Propuestas.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00	Gratuito	25 días laborables	Persona Jurídica (Pública Privada) Persona Natural (Ecuatoriana - Extranjera)	Ministerio de Educación Dirección Nacional de Investigación Educativa Piso 7 Av. Amazonas N34-451 y Av. Alahualpa Quito - Ecuador Correo electrónico: investigacion_educativa@educacion.gob.ec	Ministerio de Educación Dirección Nacional de Investigación Educativa Piso 7 Av. Amazonas N34-451 y Av. Alahualpa Quito - Ecuador Correo electrónico: investigacion_educativa@educacion.gob.ec	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	Formulario 1 Formulario 1A Anexo 1 Anexo 1A Anexo 2 Anexo 3	Portal de trámites ciudadanos	2	4	88,60% 88,60% 88,60% 88,60% 88,60%				
			En línea: 1. Ingresar al siguiente link: https://servicios.educacion.gob.ec/mogjar-web 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	5. Instrumentos de recolección de datos. - Básico 6. Anexo 1 "Acuerdo de consentimiento informado para padres/madres/tutores". - Básico y/o Anexo 1A "Acuerdo de consentimiento informado para otros integrantes del sistema educativo", según corresponda. - Alternativo 7. Anexo 2 "Carta de asentimiento para estudiantes de 12 a 18 años", si aplica. - Adicional 8. Anexo 3 "Carta compromiso garantía de derechos en el sistema nacional de educación". Este requisito es fundamental cuando la investigación involucra inventariento de información. - Adicional	1. Recibir el requerimiento, generar Quipux a la Dirección Nacional de Investigación Educativa. 2. La Dirección Nacional de Investigación Educativa genera el proceso correspondiente. 3. La Dirección Nacional de Investigación Educativa emite la Carta de Aprobación de la Propuesta de investigación. 4. La respuesta se emite con copia a la unidad administrativa en Distrito o Zona por la cual ingresó el trámite para cierre del MOGAC.																	
			1. Denuncia presentada por un miembro de la comunidad educativa y/o ciudadanía por connotación sexual, psicológica, física y otras relacionadas, conocidos los establecimientos educativos del país. (Básico)	1. Recibir el requerimiento y generar Quipux a la Dirección Nacional de Investigación Educativa. 2. Gestionar la remisión de la documentación a la unidad distrital de talento humano. 3. Elaborar informe de procedencia de sumario administrativo. 5. Informar a la unidad de atención ciudadana. 6. Informar al ciudadano mediante correo electrónico de respuesta.																		
			1. Denuncia presentada por un miembro de la comunidad educativa y/o ciudadanía por connotación sexual, psicológica, física y otras relacionadas, conocidos los establecimientos educativos del país. (Básico)	1. Recibir el requerimiento y generar Quipux a la Dirección Nacional de Investigación Educativa. 2. Gestionar la remisión de la documentación a la unidad distrital de talento humano. 3. Elaborar informe de procedencia de sumario administrativo. 5. Informar a la unidad de atención ciudadana. 6. Informar al ciudadano mediante correo electrónico de respuesta.																		
			1. Denuncia presentada por un miembro de la comunidad educativa y/o ciudadanía por connotación sexual, psicológica, física y otras relacionadas, conocidos los establecimientos educativos del país. (Básico)	1. Recibir el requerimiento y generar Quipux a la Dirección Nacional de Investigación Educativa. 2. Gestionar la remisión de la documentación a la unidad distrital de talento humano. 3. Elaborar informe de procedencia de sumario administrativo. 5. Informar a la unidad de atención ciudadana. 6. Informar al ciudadano mediante correo electrónico de respuesta.																		
			1. Denuncia presentada por un miembro de la comunidad educativa y/o ciudadanía por connotación sexual, psicológica, física y otras relacionadas, conocidos los establecimientos educativos del país. (Básico)	1. Recibir el requerimiento y generar Quipux a la Dirección Nacional de Investigación Educativa. 2. Gestionar la remisión de la documentación a la unidad distrital de talento humano. 3. Elaborar informe de procedencia de sumario administrativo. 5. Informar a la unidad de atención ciudadana. 6. Informar al ciudadano mediante correo electrónico de respuesta.																		
10	Denuncias por connotación sexual, psicológica, física y otras relacionadas en los establecimientos educativos del país.	Servicio orientado a recibir las denuncias por connotación sexual, psicológica, física y otras relacionadas en los establecimientos educativos del país.	En línea: 1. Ingresar al siguiente link: https://servicios.educacion.gob.ec/mogjar-web 2. Descargar el formulario de denuncia. 3. Completar la información del formulario en línea. 4. Anexar la denuncia del trámite correspondiente. Presencial: 1. Los ciudadanos acuden a los 140 Distritos Educativos disponibles para la presentación de la ficha de denuncia correspondiente.	1. Denuncia presentada por un miembro de la comunidad educativa y/o ciudadanía por connotación sexual, psicológica, física y otras relacionadas, conocidos los establecimientos educativos del país. (Básico)	1. Poner en conocimiento del director de Talento Humano o de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos. 2. Avoar conocimiento por parte de la Junta de Resolución de Conflicto y/o director Distrital. 3. Gestionar la remisión de la documentación a la unidad distrital de talento humano. 4. Elaborar informe de procedencia de sumario administrativo. 5. Informar a la unidad de atención ciudadana. 6. Informar al ciudadano mediante correo electrónico de respuesta.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratuito	90 días laborables	Comunidad educativa (estudiantes, representantes legales o padres de familia, docentes, autoridades)	Se atiende en los 140 distritos a nivel nacional	Distritos Educativos	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	Formulario en línea de atención ciudadana	Portal de trámites ciudadanos		564	1204	88,60%			
												Ventanilla única	NO	Distritos Educativos	Distritos Educativos				88,60%			

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Evaluación psicopedagógica requerida por la institución educativa en caso de presentarse dificultades de aprendizaje previamente identificadas por el docente y el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)	Se efectúan evaluaciones psicopedagógicas solicitadas por las instituciones educativas Orláninas en caso de presentarse dificultades de aprendizaje previamente identificadas por el docente y el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)	Los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) realizan la derivación a las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) para la realización de la Evaluación Psicopedagógica.	El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la institución educativa remite la ficha de derivación a la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) para ejecutar el proceso correspondiente.	1. Recepción ficha derivación DECE. 2. Agendamiento. 3. Entrevista representante legal. 4. Aplicación de reactivos psicopedagógicos. 5. Calificación de reactivos psicopedagógicos. 6. Elaboración de Informe Psicopedagógico. 7. Socialización y entrega del Informe psicopedagógico al representante legal. 8. Socialización y entrega del Informe psicopedagógico a la institución educativa. 9. Seguimiento al caso.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	Gratuito	4 días laborables.	Comunidad educativa (estudiantes, representantes legales o padres de familia, docentes, autoridades)	Se atienden en las 140 Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) a nivel nacional.	Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión	Departamentos de Consejería Estudiantil de las instituciones educativas a nivel nacional.	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet	0	8	88,60%
12	Evaluación psicopedagógica requerida por el padre de familia o representante legal por la sospecha de la existencia de una necesidad educativa especial.	Se efectúan evaluaciones psicopedagógicas solicitadas por el padre de familia o representante legal, conforme al seguimiento realizado al estudiante con necesidades educativas especiales a nivel nacional.	El Padre, Madre o Representante legal para acceder a la Evaluación Psicopedagógica debe acudir a las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) que se encuentran en los distritos educativos a nivel nacional.	El padre, madre o representante legal proporcionará la información del estudiante al analizar de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI).	1. Agendamiento presencial, vía telefónica o correo institucional. 2. Entrevista a representante legal. 3. Aplicación de reactivos psicopedagógicos. 4. Calificación de reactivos psicopedagógicos. 5. Elaboración de informe psicopedagógico. 6. Socialización y entrega del Informe psicopedagógico a representante legal. 7. Socialización y entrega del Informe psicopedagógico a la institución educativa. 8. Seguimiento al caso.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	Gratuito	4 días laborables.	Comunidad educativa (estudiantes, representantes legales o padres de familia, docentes, autoridades)	Se atienden en las 140 Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) a nivel nacional.	Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión	Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión a nivel nacional.	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet	0	88	88,60%
13	Atención educativa a los adolescentes de 12 a 17 años con medidas socioeducativas no privadas de libertad o infractores que ingresen al Centro de Adolescentes Infractores (CAI)	Servicio orientado a la atención educativa a los adolescentes de 12 a 17 años con medidas socioeducativas no privadas de libertad o infractores que ingresen al Centro de Adolescentes Infractores (CAI).	El Ministerio de Educación en coordinación con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (DNAI) garantiza la continuidad educativa de los y los adolescentes de 12 a 17 años con medidas socioeducativas no privadas de libertad.	Las y los adolescentes de 12 a 17 años con medidas socioeducativas no privadas de libertad, proporcionarán información de su proceso educativo.	1. Ingreso del Adolescente al Centro de Adolescentes Infractores. 2. Diagnóstico del adolescente y su familia por parte del trabajador social del CAI. 3. Evaluación diagnóstica por parte del docente. 4. Proceso pedagógico educativo. 5. Aprestamiento de la salida y post internamiento. 6. Seguimiento al caso.	De lunes a viernes de 07:00 a 13:00.	Gratuito	5 días laborables	Adolescentes de 12 a 17 años con medidas socioeducativas no privadas de libertad que ingresen al Centro de Adolescencia de Infractores.	Se atienden en los 11 Centros de Adolescentes Infractores a nivel nacional.	Centro de Adolescentes Infractores	Centros de Adolescentes Infractores	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet	0	618	88,60%
14	Atención educativa para niñas, niños, adolescentes, en situación de enfermedad y/o tratamiento.	Servicio orientado a la atención educativa a los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad y/o tratamiento.	El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública garantiza la continuidad educativa a los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos, de la oferta ordinaria y extraordinaria en situación de enfermedad y/o tratamiento mediante el programa de atención de Aulas Hospitalarias y Domiciliarias.	El padre, madre o representante legal debe proporcionar la información del historial educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad y/o tratamiento.	1. Ingreso de los estudiantes con necesidades educativas especiales en situación de enfermedad o tratamiento. 2. Derivación al programa 3. Ingreso al programa 4. Coordinación para la planificación curricular. 5. Planificación para la atención educativa. 6. Atención educativa. 7. Fortalecimiento de vínculos afectivos. 8. Evaluación de aprendizajes y certificación. 9. Reporte de alta médica. 10. Reinserción educativa. 11. Seguimiento al caso.	De lunes a viernes de 07:00 a 13:00.	Gratuito	5 días laborables	Niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos, de la oferta ordinaria y extraordinaria en situación de enfermedad y/o tratamiento.	Se atienden en Las 80 Aulas Hospitalarias a nivel nacional.	Aulas Hospitalarias	Aulas Hospitalarias	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet	720	3205	88,60%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
15	Atención educativa a estudiantes que se encuentran en los Centros Especializados para el Tratamiento de Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD).	Servicio orientado a la atención educativa a estudiantes que se encuentran en los Centros Especializados para el Tratamiento de Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD).	El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública garantiza la continuidad educativa a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD).	La/el Director del Centro Especializado en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas proporcionará la información académica de las y los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en tratamiento al analista de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDI) para la continuidad del proceso correspondiente.	1. Ingreso del adolescente al Centro Especializado para el Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas. 2. Evaluación integral. 3. Realizar plan de intervención. 4. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre riesgos psicosociales. 5. Reinserción educativa del estudiante. 6. Acompañamiento intensivo. 7. Prevención de vulneración de derechos de los estudiantes. 8. Realizar el seguimiento al estudiante. 9. Conclusión del proceso de rehabilitación y tratamiento.	De lunes a viernes de 07:00 a 13:00	Gratuito	5 días laborables	Niños niñas y adolescentes que ingresan a los Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD).	Se atienden en los 5 Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas	Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas	Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet	28	80	88,60%
16	Atención educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.	Se realiza atención educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en la oferta educativa ordinaria y extraordinaria.	1. Ingresar al siguiente link: https://unios.educacion.gob.ec/ 2. Seleccionar el régimen correspondiente. (Costo o Sierra). 3. Completar la información del formulario en línea.	1. Número de cédula del (los) aspirante. 2. Número de cédula del padre, madre de familia o representante legal del aspirante. 3. Planilla de servicio electrónico de los últimos 3 (meses del domicilio o lugar de referencia del aspirante). 4. En caso de no contar con planilla de servicio electrónico el padre, madre de familia o representante legal del estudiante podrá ubicarse a través del mapa. 5. Correo electrónico y número celular válido del padre, madre o representante Legal.	1. Identificación. 2. Inscripción. 3. Evaluación psicopedagógica. 4. Informe psicopedagógico 5. Verificación de accesibilidad y asequibilidad de la institución educativa. 6. Asignación institución educativa. 7. Participación activa 8. Promoción de Nivel. 9. Seguimiento a la inclusión educativa por parte de la UDI.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratuito	5 días laborables	Niños, niñas jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	Unios Educativos	Página web: https://unios.educacion.gob.ec/	SI	Asignación de Instituciones Educativas	Asignación de Instituciones Educativas	0	2.169	88,60%
17	Acompañamiento psicosocial estudiantil	Servicio orientado a brindar consejería estudiantil a los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas.	La comunidad educativa notifica al profesional del Departamento de Consejería Estudiantil o a la autoridad educativa con la finalidad de activar las rutas y protocolos establecidos por el Ministerio de Educación.	Ser estudiante de una institución educativa pública o privada.	1.- Identificación de la necesidad de acompañamiento psicosocial. 2.- Acompañamiento psicosocial. 3.- Seguimiento.	Lunes a viernes Jornada matutina: 07:00 a 15:00 Jornada vespertina: 12:00 a 18:00	Gratuito	1 día plazo 7 días zonas de difícil acceso	Estudiantes	Profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil y los Distritos Educativos.	Distritos Educativos	Departamentos de Consejería Estudiantil a autoridades de las Instituciones Educativas a nivel nacional.	No	No se utiliza formulario para este tramite.	No existe atención de casos a través de servicio de internet.	2.354.957	3.272.505	88,60%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal Único de Trámites Ciudadanos						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/03/2021						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												EVELYN ZAPATA						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												evelyn.zapata@educacion.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 396-1400 EXTENSIÓN 81366						